



ORDEN DEL DIA
11º Reunión Ordinaria
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam
22 de Septiembre de 2025 – Sala de Profesores
12.00 hs.

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 10º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

1. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 259/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Mg. Cecilia Belén SCHIAFFINO (CUIL: 27286693317-8) (Legajo 5505), en el cargo interino de Profesora Adjunta (3) con dedicación simple (3) (COD: 10-03-03-024) en la asignatura BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/09/2025 al 31/12/2025. Otorgar Licencia sin Goce de Haberes a la Mg. Cecilia Belén SCHIAFFINO (CUIL 27-286693317-8) (Legajo 5505), en el cargo regular de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód. 10-05-03-021) en la asignatura BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/09/2025 al 31/12/2025).
2. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 269/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar la realización del CURSO GESTIÓN DE EMPRESAS GANADERAS, organizado por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse los días 19, 20 de septiembre de 2025 y cuyo Programa se adjunta como Anexo I de la presente Resolución).
3. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 270/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar la designación de la Prof. Claudia Luján LAPENTA (CUIL. 27-22369974-5) (F.N. 20-02-1972) (Legajo 6791) como docente interina de la asignatura Matemática de 1º año, en cinco (5) horas cátedra (Cód.401-402-403-404-405), en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", a partir del 03-09-2025 y hasta el 05-10-2025).
4. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 271/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar la designación del Ing. Jorge Ignacio VAIRA ORTIZ (CUIL. 20-38796493-3) (F.N. 03-03-1995) (Legajo 7117) en cinco (5) horas cátedra interinas (Cód. 406-407-408-409-410) correspondientes a la asignatura Matemática de 2º año; en cinco (5) horas cátedra interinas (Cód. 411-412-413-414-415); correspondientes a la asignatura Matemática de 3º año, en cuatro (4) horas cátedra interinas (Cód. 416-417-418-419); correspondientes a la asignatura Matemática de 4º año y en tres (3) horas cátedra interinas (Cód. 461-462-463) correspondientes a la asignatura Matemática de 5º año, en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", a partir del 03-09-25 y hasta el 05-10-2025).
5. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 272/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar la designación de la Profesora Sol María PELLEGRINO (CUIL. 27-41831619-0) (F.N. 04-05-1999) (Legajo 7091) en tres (3) horas cátedra interinas (Cód.464-465-466) correspondientes a 6º año de Matemática y en tres (3) horas cátedra interinas (Cód. 467-468-469) correspondientes a 7º año de Matemática en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", a partir del 03-09-25 y hasta el 05-10-2025).
6. Impugnación al Dictamen correspondiente a la Selección de Aspirantes Interinos para ocupar un cargo de Profesor/a. Adjunto/a en la asignatura PRODUCCIÓN RUMIANTES MENORES, interpuesto por la postulante Melina CASTILLO.

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN



ORDEN DEL DIA
11º Reunión Ordinaria
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam
22 de Septiembre de 2025 – Sala de Profesores
12.00 hs.

De la Secretaría Académica

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:

7. Aprobar el I SEMINARIO INTERCÁTEDRA: APLICACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS DIFERENTES SISTEMAS PRODUCTIVOS DE BOVINOS PARA CARNE Y SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, organizado por las cátedras Introducción a la Producción Animal y Producción de Bovinos para Carne de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo el día 09 y 24 de octubre de 2025 y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.
8. Autorizar la Ayuda Económica de \$240.000 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL) a la docente M.V. Cintia Noemí GARCIALOREDO (DNI: 20726300) para solventar el pago de la inscripción a las asignaturas: *Etología Clínica* y *Sistema Nervioso*, correspondientes a la carrera de posgrado *Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía* de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, dictadas del 25 al 30 de agosto del corriente año.
9. Aprobar la GUÍA DE TRABAJOS PRÁCTICOS 2025 de la cátedra Bioestadística, perteneciente al Departamento de Ciencias Básicas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyos/as autores/as son: el Ing. Jorge PALEZZA, el Ing. Pablo REMIREZ, la Lic. Ana GIORGIS y la MV. Mariela L. CANOVAS, docentes de la cátedra mencionada.
10. Designar a la Lic. Ángeles Gisela RAYER (CUIL: 27-31841250-8) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (COD: 10-05-03-092) en la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/10/2025 al 31/12/2025 inclusive.
11. Establecer que para cursar y aprobar las ACTIVIDADES CURRICULARES ELECTIVAS de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Agronomía y la Facultad de Ciencias Veterinarias, ambas de la Universidad Nacional de La Pampa, los y las estudiantes deben tener regularizadas vigentes o aprobadas las asignaturas N° 12 (Saneamiento y seguridad industrial), N° 16 (Gestión de la calidad e inocuidad de los alimentos), N° 17 (Evaluación y gestión de proyectos), N° 18 (Diseño y organización para la producción industrial) y N° 19 (Bromatología II), correspondientes al Plan de Estudios vigente.
12. Dar por aprobado el examen de suficiencia de *Herramientas Básicas de Inglés Técnico* de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a los/las estudiantes que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.
13. Dar por aprobado el examen de suficiencia de *Herramientas Básicas de Informática* de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a la estudiante María IBÁÑEZ LOPEZ (DNI 40.960.069) correspondiente a la Sede General Pico.
14. Aprobar el Programa de Estudios de la Actividad Curricular Electiva "*Alimentación, Salud Pública y el enfoque Una Salud*", correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos, creada en el ámbito de la Facultad de Agronomía y la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el que forma parte del Anexo de la presente Resolución.
15. Designar a la M.V. Karen Daiana MORAN (CUIL: 27-34536905-3) (Legajo 6356) en el cargo interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación exclusiva (1) (Cód. 10-03-01-028) en la asignatura FISIOLÓGIA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 22/09/2025 y hasta el 22/12/2025 inclusive, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Otorgar *Licencia sin Goce de Haberes*, en el período citado precedentemente, a la MV. Karen Daiana MORAN (CUIL: 27-34536905-3) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (COD. 10-05-03-057) en la asignatura FISIOLÓGIA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:

16. Acreditar como Proyecto de Investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el proyecto denominado: *"Parámetros cinemáticos del burro (Equus asinus) raza Catalán"*, bajo la dirección del Dr. Santiago Andrés AUDISIO y la codirección de la Mg. Mariela Ayalen MONDINO, participando en carácter de Investigador el profesional Dr. Pablo Vaquero, en carácter de Personal de Apoyo el camarógrafo Leandro Daniel ROMERO y en carácter de Asistentes de Investigación las/los estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria: Valeria Daniela ARRIAGADA, David Antonio VILCHE, Julieta Agustina LLANOS, Lucas Valentín MORENO, María Paula LOMBAR y Denis Eloy YDRASTE, el cual contiene doce (12) folios y consta en el Anexo de la presente Resolución.
17. Autorizar la Ayuda Económica de \$160.000 (PESOS CIENTO SESENTA MIL) al docente M.V. Federico TOSO para cubrir gasto de inscripción al "37º CURSO INTENSIVO DE ACTUALIZACIÓN EN ANTIMICROBIANOS DRA. ALICIA ROSSI" y "46º CURSO LATINOAMERICANO DE ACTUALIZACIÓN EN ANTIMICROBIANOS DRA. ALICIA ROSSI", que se llevará a cabo los días 07, 08, 09 y 10 de octubre del corriente año en el Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Dr. Carlos C. Malbrán.
18. Autorizar la Ayuda Económica de \$50.000 (PESOS CINCUENTA MIL) a la docente Dra. Delia María WILLIAMSON para cubrir gasto de inscripción al SIMPOSIO LATINOAMERICANO DE INMUNOLOGÍA VETERINARIA, XVI JORNADAS ANUALES DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE INMUNOLOGÍA VETERINARIA, IV REUNIÓN DE LA RED LATINOAMERICANA DE INMUNOLOGÍA VETERINARIA, a llevarse a cabo en INIA, estación LA ESTANZUELA, Colonia, Uruguay, los días 19, 20 y 21 de noviembre del corriente año.
19. Aprobar la incorporación del Dr. Enrique Eberardo SCHMIDT (CUIL: 20-18348760/5), en carácter de Investigador en el Proyecto de Investigación *"Evaluación de la inoculación de progesterona inyectable para la sincronización del celo en cachorras porcinas"*, bajo la dirección del Esp. Sebastián RAMOS y la co-dirección Dr. Guillermo PECHIN, cumpliendo con una carga horaria semanal de tres (3) horas, a partir del día de la fecha.
20. Autorizar la Ayuda Económica de \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) al docente PhD. Guillermo Esteban MEGLIA para cubrir gasto de inscripción al SIMPOSIO LATINOAMERICANO DE INMUNOLOGÍA VETERINARIA, XVI JORNADAS ANUALES DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE INMUNOLOGÍA VETERINARIA, IV REUNIÓN DE LA RED LATINOAMERICANA DE INMUNOLOGÍA VETERINARIA, a llevarse a cabo en INIA, estación La Estanzuela, Colonia, Uruguay, los días 19, 20 y 21 de noviembre del corriente año.
21. Dar de baja a la Dra. Delia WILLIAMSON (CUIL: 27-24499522/0) como integrante del Proyecto de Investigación: *"Evaluación de la inoculación de progesterona inyectable para la sincronización del celo en cachorras porcinas"*, dirigido por el Esp. Sebastián RAMOS y co-dirigido por el Dr. Guillermo PECHIN, a partir del día de la fecha.
22. Autorizar la Ayuda Económica de \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ (DNI: 41222996), para solventar el 50% del pago de la inscripción a las asignaturas *Etología* y *Neurología*, correspondientes a la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desarrolladas desde el lunes 25 al sábado 30 de agosto del corriente año.

De la Escuela de Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Escuela de Posgrado sobre:

23. Incorporar a la M.V. Karen MORÁN y al M.V. Luis ZAPATA como docentes organizadores de los módulos y actividades prácticas y administradores del examen final de la Diplomatura Universitaria Superior en Medicina Productiva del Ganado Lechero de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco de su 10º Edición.



ORDEN DEL DIA
11º Reunión Ordinaria
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam
22 de Septiembre de 2025 – Sala de Profesores
12.00 hs.

De la Secretaría de Extensión

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Extensión sobre:

24. Autorizar la realización de las "PRIMERAS OVINPIADAS REGIONALES DEL NOA y CUYO NORTE, CATAMARCA 2025", clasificatorias para las próximas "OVINPIADAS DE ARGENTINA 2026", organizadas por la Escuela para Capacitación de Ovejeros (ECO) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, en conjunto con la Dirección Provincial de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Catamarca, con la colaboración del Ministerio de Desarrollo Productivo de Catamarca, a llevarse a cabo los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025 y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.
25. Autorizar la realización del CURSO "LA ARQUITECTURA DEL CEREBRO DE LOS MAMÍFEROS: UN LEGADO DE LA EVOLUCIÓN DE LOS VERTEBRADOS", organizado por el Centro de Producción de Animales de Experimentación (CePAE) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse el día 07 de octubre de 2025, conforme al programa que forma parte del Anexo de la presente Resolución.

De la Secretaría Administrativa

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Administrativa sobre:

26. Aprobar el pago de los honorarios de los profesionales intervinientes en el dictado del Módulo 6: Epidemiología clínica y análisis de registros en rodeos lecheros, correspondiente a la Diplomatura Universitaria Superior en Medicina Productiva del Ganado Lechero, aprobada por la Resolución N° 358/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, según detalle que figura en el Anexo de la presente Resolución.

3. VARIOS